A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 549/2026, PROCEDIMIENTO ABIERTO NÚM. PA 40/26.

En Córdoba, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 7 de agosto de 2026, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía telemáticamente, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del Procedimiento Abierto 549/2026, convocado para la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS, DOS BIÓMETROS, PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA (PA 40/26).

PRESIDENTA

Dª. M.ª. Luisa García Alijo
Directora Económico Administrativa y de la C.P.C.C.

VOCALES

Dª. M.ª Begoña Casado Raigón
Letradaj de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

Dª. Guadalupe Aguilera Ortiz
Interventora Provincial

D. Gregorio Jurado Cáliz
Subdirector de Contratación Administrativa

SECRETARIA

Dª Inmaculada Gómez Crespo
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión del pasado 4 de agosto de 2026.

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	12/08/2026	
	INMACULADA GOMEZ CRESPO TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA		
VERIFICACIÓN	BndJA33Y3GDTMMS3FKMG2DLSYQ27Z6	PÁG. 1/9	

de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La Mesa de Contratación procede al examen del informe técnico suscrito con fecha 6 de agosto de 2026 y emitido para la valoración de los criterios de adjudicación automáticos de las empresas que han presentado oferta al procedimiento de referencia, acordándose, por unanimidad, su aprobación según anexo adjunto a la presente acta.

Seguidamente, la mesa de contratación procede a una valoración inicial de las ofertas admitidas, para identificar si existe alguna incursa en presunción de anormalidad, constatándose que no se da dicha circunstancia en las ofertas realizadas por las empresas licitadoras.

A continuación procede a determinar la mejor oferta en base a la puntuación obtenida en su relación calidad-precio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el apartado 15 del Cuadro Resumen del citado Pliego.

Finalizado el estudio de la ponderación de los criterios de adjudicación, tanto dependientes de un juicio de valor como de evaluación automática, de las empresas admitidas, queda determinada la propuesta de adjudicación a favor de la empresa licitadora que ha obtenido la mejor puntuación en base a la mejor relación calidad-precio, **según ANEXO adjunto** a la presente acta.

Por unanimidad, los miembros de la Mesa acuerdan elevar al Órgano de Contratación el acta y la propuesta de adjudicación.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las diez horas y quince minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Diligencia para hacer constar que la presente acta ha sido aprobada en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 11 de agosto de 2026.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	12/08/2026	
	INMACULADA GOMEZ CRESPO TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA		
VERIFICACIÓN	BndJA33Y3GDTMMS3FKMG2DLSYQ27Z6	PÁG. 2/9	

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 07/08/2026

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS DE LAS OFERTAS RECIBIDAS PARA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS, DOS BIÓMETROS, PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CORDOBA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (PA 40/26) Nº EXP. SIGLO 0000549/2026

Índice

1 Introducción 2

2 Valoración técnica de las ofertas 2

2.1 Ofertas recibidas 2

2.2 Verificación de cumplimiento de características mínimas exigidas en Pliego de prescripciones técnicas 2

2.2.1 Carl Zeiss Meditec Iberia S.A. 2

2.2.2 Alcon Healthcare S.A. 4

2.3 Valoración criterios automáticos 5

2.3.1 Carl Zeiss Meditec iberia S.A. 5

2.3.2 Alcon Healthcare S.A. 6

3 Resumen valoración técnica 6

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	12/08/2026
	INMACULADA GOMEZ CRESPO TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA	
VERIFICACIÓN	BndJA33Y3GDTMMS3FKMG2DLSYQ27Z6	PÁG. 3/9

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 07/08/2026

1 Introducción

El presente informe se realiza a petición de la mesa de contratación de la Central Provincial de Compras de Córdoba para la valoración de los criterios AUTOMÁTICOS de las ofertas recibidas para el expediente PA 40/26.

2 Valoración técnica de las ofertas

2.1 Ofertas recibidas

Se han recibido las ofertas de las siguientes empresas:

- CARL ZEISS MEDITEC IBERIA S.A.
 - Equipo ofertado: biómetro óptico de alta precisión
 - MARCA: ZEISS
 - MODELO: IOL MASTER 700
- ALCON HEALTHCARE S.A.
 - Equipo ofertado biometro ARGOS 1.5

2.2 Verificación de cumplimiento de características mínimas exigidas en Pliego de prescripciones técnicas:

En primer lugar, se verificarán las características mínimas exigidas en el apartado 2.1 del pliego de prescripciones técnicas (PPT) para todas las ofertas.

2.2.1 Carl Zeiss Meditec Iberia S.A.

Características mínimas	Cumple/No cumple
Biómetro de no contacto para la medición de las distintas longitudes y otros parámetros oculares necesarios para el cálculo de las lentes intraoculares que se implantan en las cirugías de cataratas.	**Cumple**
Rango de mediciones:	
Longitud axial 14-38 mm	**Cumple**
Radios de la córnea 5-11 mm	**Cumple**
Profundidad de cámara anterior 0,7-8 mm	**Cumple**
Grosor de la lente 1 – 10 mm (ojo fáquico)	**Cumple**
0,13 – 2,5 mm (ojo pseudofáquico)	**Cumple**
Grosor corneal central 0,2 – 1,2 mm	**Cumple**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	12/08/2026
	INMACULADA GOMEZ CRESPO TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA	
VERIFICACIÓN	BndJA33Y3GDTMMS3FKMG2DLSYQ27Z6	PÁG. 4/9

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 07/08/2026

De blanco a blanco 8 – 16 mm	**Cumple**
El instrumento debe contar con una amplia gama de funciones integradas para el cálculo del poder dióptrico de la lente intraocular, incluyendo las fórmulas más habituales y extendidas.	
SRK/T	**Cumple**
Hoffer Q	**Cumple**
Haigis	**Cumple**
Holladay	**Cumple**
Barrett	**Cumple**
Dotado de una impresora para poder incorporar los datos biométricos al historial clínico del paciente.	**Cumple**
El instrumento debe incorporar una mesa elevable con el objetivo de que sea útil y práctico durante su utilización, adaptándose a las diferentes alturas de los pacientes.	**Cumple**
Protocolos y dispositivos de conectividad incorporados (Tipo: DICOM, EMR, PMS).	**Cumple**
Deberá disponer de todo el hardware y software necesario para la captura de imágenes, exportación de las imágenes visualizadas en formato DICOM, así como para la recuperación de la lista de pacientes de los sistemas de información del hospital.	**Cumple**
Los equipos informáticos y el software instalado deberán cumplir con las condiciones indicadas en el ANEXO de Cláusulas TIC que se adjunta al PPT.	**Cumple**

Cumple con todas las características mínimas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	12/08/2026
	INMACULADA GOMEZ CRESPO TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA	
VERIFICACIÓN	BndJA33Y3GDTMMS3FKMG2DLSYQ27Z6	PÁG. 5/9

2.2.2 Alcon Healthcare S.A.

Características mínimas	Cumple/No cumple
Biómetro de no contacto para la medición de las distintas longitudes y otros parámetros oculares necesarios para el cálculo de las lentes intraoculares que se implantan en las cirugías de cataratas.	**No cumple**
Rango de mediciones:	
Longitud axial 14-38 mm	**Cumple**
Radios de la córnea 5-11 mm	**No Cumple**
Profundidad de cámara anterior 0,7-8 mm	**Cumple**
Grosor de la lente 1 – 10 mm (ojo fáquico)	**Cumple**
0,13 – 2,5 mm (ojo pseudofáquico)	**No Cumple**
Grosor corneal central 0,2 – 1,2 mm	**Cumple**
De blanco a blanco 8 – 16 mm	**No Cumple**
El instrumento debe contar con una amplia gama de funciones integradas para el cálculo del poder dióptrico de la lente intraocular, incluyendo las fórmulas más habituales y extendidas.	
SRK/T	**Cumple**
Hoffer Q	**Cumple**
Haigis	**Cumple**
Holladay	**Cumple**
Barrett	**Cumple**
Dotado de una impresora para poder incorporar los datos biométricos al historial clínico del paciente.	**Cumple**
El instrumento debe incorporar una mesa elevable con el objetivo de que sea útil y práctico durante su utilización, adaptándose a las diferentes alturas de los pacientes.	**Cumple**
Protocolos y dispositivos de conectividad incorporados (Tipo: DICOM, EMR,	**Cumple**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	12/08/2026
	INMACULADA GOMEZ CRESPO TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA	
VERIFICACIÓN	BndJA33Y3GDTMMS3FKMG2DLSYQ27Z6	PÁG. 6/9

PMS).	
Deberá disponer de todo el hardware y software necesario para la captura de imágenes, exportación de las imágenes visualizadas en formato DICOM, así como para la recuperación de la lista de pacientes de los sistemas de información del hospital.	**Cumple**
Los equipos informáticos y el software instalado deberán cumplir con las condiciones indicadas en el ANEXO de Cláusulas TIC que se adjunta al PPT.	**Cumple**

No cumple con todas las características mínimas:

- Los radios de córnea capaz de medir el equipo son de 5.5 – 10 mm no adjuntándose a los 5 – 11 mm que se detallan en el PPT.
- Grosor de lente 0,13 – 2,5 mm (ojo pseudofáquico) no cumple por no detallar los valores de dicha medición.
- El valor de blanco a blanco exigido en el PPT es de 8 – 16 mm mientras el equipo ofertado tiene unos valores de 7-15 mm.

2.3 Valoración criterios automáticos

A continuación, se procede a la valoración de los criterios automáticos de todas las ofertas presentadas.

2.3.1 Carl Zeiss Meditec iberia S.A.

Criterio de adjudicación	Cumple	Puntos
El equipo dispone de queratometría telecéntrica en tres áreas: a 1,5mm, 2,5mm y 3,5mm del vertex corneal	Sí	10
El equipo dispone-de mediciones de la cara posterior de la córnea para obtener valores de queratometría total	Sí	10
El equipo dispone de capacidad de inclusión de la potencia total de la córnea TK en las propias fórmulas biométricas.	Sí	10
El equipo tiene posibilidad de incluir imagen de referencia para el sistema de cirugía de catarata asistido por ordenador sin marcaje previo (incluidos ejes tóricos).	Sí	10
El equipo tiene posibilidad de visualización de mapas axiales de la córnea central, con valores de potencia dióptrica anterior o total.	Sí	10
El equipo dispone de sistema de apagado automático/hibernación/suspensión en caso de no utilización	Sí	4
El equipo utiliza materiales reciclados en su fabricación. Debe aportarse evidencia mediante certificado de entidad acreditada por ENAC o equivalente internacional para la certificación de gestión medioambiental	Sí	1
	Total	**55**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	12/08/2026
	INMACULADA GOMEZ CRESPO TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA	
VERIFICACIÓN	BndJA33Y3GDTMMS3FKMG2DLSYQ27Z6	PÁG. 7/9

2.3.2 Alcon Healthcare S.A.

Criterio de adjudicación	Cumple	Puntos
El equipo dispone de queratometría telecéntrica en tres áreas: a 1,5mm, 2,5mm y 3,5mm del vertex corneal	No	0
El equipo dispone-de mediciones de la cara posterior de la córnea para obtener valores de queratometría total	No	0
El equipo dispone de capacidad de inclusión de la potencia total de la córnea TK en las propias fórmulas biométricas.	Sí	10
El equipo tiene posibilidad de incluir imagen de referencia para el sistema de cirugía de catarata asistido por ordenador sin marcaje previo (incluidos ejes tóricos).	Sí	10
El equipo tiene posibilidad de visualización de mapas axiales de la córnea central, con valores de potencia dióptrica anterior o total.	No	0
El equipo dispone de sistema de apagado automático/hibernación/suspensión en caso de no utilización	Sí	4
El equipo utiliza materiales reciclados en su fabricación. Debe aportarse evidencia mediante certificado de entidad acreditada por ENAC o equivalente internacional para la certificación de gestión medioambiental	Sí	1
	Total	**25**

3 Resumen valoración técnica

Tras la revisión de todas las ofertas presentadas se realiza el siguiente cuadro resumen para la valoración de la mesa de contratación.

Empresa presentada	Características mínimas	Valoración automática
Carl Zeiss Meditec Iberia S.A.	Cumple	55
Alcon Healthcare S.A.	No Cumple	25

En Córdoba, a fecha de la firma digital

Ingeniero Técnico – Servicio de Electromedicina

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	12/08/2026
	INMACULADA GOMEZ CRESPO TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA	
VERIFICACIÓN	BndJA33Y3GDTMMS3FKMG2DLSYQ27Z6	PÁG. 8/9

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 07/08/2026

VALORACIÓN TOTAL DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Lote	GENERICO DE CENTRO	Denominacion	Precio licitación con IVA	Proveedor	Oferta económica iva incluido	% bajada	Puntuación oferta económica	PUNTUACIÓN CRITERIOS TECNICOS AUTOMÁTICOS	Puntuacion total	Adjudicatario propuesto
1	A84814	BIOMETRO-GC	133.100,00	CARL ZEISS MEDITEC IBERIA S.A.	119.656,90	10,10%	23,00	55,00	78	CARL ZEISS MEDITEC IBERIA S.A.
1	A84814	BIOMETRO-GC	133.100,00	ALCON HEALTHCARE S.A.	99.472,89	25,26%	45,00	NO CUMPLE PRESCRIPCIONES TECNICAS		

Ninguna oferta incurre en anormalidad

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	12/08/2026
	INMACULADA GOMEZ CRESPO TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA	
VERIFICACIÓN	BndJA33Y3GDTMMS3FKMG2DLSYQ27Z6	PÁG. 9/9